



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS FARMACÉUTICAS Y BIOQUÍMICA

TESIS

**“ERRORES DE PRESCRIPCIÓN EN RECETAS ESPECIALES PARA
ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS ATENDIDAS EN LA FARMACIA DE
HOSPITALIZACIÓN DEL CENTRO MÉDICO NAVAL CIRUJANO MAYOR
SANTIAGO TÁVARA- 2021”**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
QUÍMICO FARMACÉUTICO**

AUTORES:

Bach. Francisco Velasquez Vasquez

Bach. Nelly Torres Guerrero

ASESOR:

Dr. Q.F. Edgar Robert Tapia Manrique

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

FARMACIA HOSPITALARIA

HUANCAYO - PERÚ

2021

DEDICATORIA

A Dios, por darme la sabiduría; a mi padre, por cultivar en mí, valores como la perseverancia y la responsabilidad, que hoy me ayudan a alcanzar este gran sueño; también a mi esposa y a mi hija por el apoyo constante y la motivación para no desistir en este largo proceso de mi formación profesional.

Bach. Francisco Velasquez Vasquez

A Dios por guiarme durante todo este tiempo, a mi esposo y mis hijos por ser el motor y motivo para seguir superándome, a mi madre y en especial a mi padre que es mi angelito, por su amor y enseñanzas de superación que me dejó.

Bach. Nelly Torres Guerrero

AGRADECIMIENTO

A nuestras familias, por la motivación y apoyo constante que hoy se concretiza al lograr este sueño de terminar la carrera de Farmacia y Bioquímica.

A nuestros docentes, por sus grandes enseñanzas en las aulas universitarias, quienes con su gran sabiduría lograron sembrar en nosotros los conocimientos que nos permiten concluir con éxito nuestra tesis.

A nuestro asesor, el Dr. Edgar Tapia Manrique, por su guía y orientación permanente durante el desarrollo de la tesis, logrando un excelente resultado.

Por último, a la Universidad Privada de Huancayo “Franklin Roosevelt” y a todas las personas que contribuyeron a nuestro logro de la obtención del grado académico de Químico Farmacéutico.

Bach. Francisco Velasquez Vasquez

Bach. Nelly Torres Guerrero

JURADOS

PRESIDENTE

MIEMBRO SECRETARIA

MIEMBRO VOCAL

MIEMBRO SUPLENTE

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Yo, Francisco Velasquez Vasquez de Nacionalidad Peruana, identificado con, DNI N° 40794250, tesista de la Universidad Privada de Huancayo Franklin Roosevelt, Bachiller en Farmacia y Bioquímica, domiciliado en Calle Unión Mz A. Lt 12, urbanización las Brisas, distrito de Huacho - Huara, departamento de Lima. DECLARO BAJO JURAMENTO: QUE TODA LA INFORMACIÓN PRESENTADA ES AUTENTICA Y VERAZ. Me afirmo y me ratifico en lo expresado en señal de lo cual firmo el presente documento a los 15 días del mes de mayo del 2021.



**Francisco Velasquez Vasquez
DNI: 40794250**



Huella digital

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Yo, Nelly Torres Guerrero de Nacionalidad Peruana, identificado con, DNI N° 40562667, tesista de la Universidad Privada de Huancayo Franklin Roosevelt, Bachiller en Farmacia y Bioquímica, domiciliada en el Jirón Francisco Rosas 298 distrito de Huacho – Huaura, departamento de Lima. DECLARO BAJO JURAMENTO: QUE TODA LA INFORMACIÓN PRESENTADA ES AUTENTICA Y VERAZ. Me afirmo y me ratifico en lo expresado en señal de lo cual firmo el presente documento a los 15 días del mes de mayo del 2021.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Nelly Torres Guerrero', written over a horizontal line.

**Nelly Torres Guerrero
DNI 40562667**



Huella digital

ÍNDICE

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Página del jurado	iv
Declaraciones de autenticidad	v
Índice	vii
Resumen	viii
Abstract	ix
I. INTRODUCCIÓN	1
II. METODOLOGÍA	9
2.1 Tipo y diseño de investigación	9
2.2 Operacionalización de variables	9
2.3 Población, muestra y muestreo	9
2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	12
2.5 Procedimiento	12
2.6 Método de análisis de datos	12
2.7 Aspectos éticos	12
III. RESULTADOS	13
IV. DISCUSIÓN	19
V. CONCLUSIONES	21
VI. RECOMENDACIONES	22
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	23
ANEXOS	26
ANEXO 1	26
ANEXO 2	28
ANEXO 3	37
ANEXO 4	40
ANEXO 5	42

RESUMEN

La prescripción de medicamentos es el primer paso que inicia una serie de eventos en el proceso de medicación, siendo decisivo para el éxito o el fracaso de cualquier tratamiento farmacológico. El objetivo del presente trabajo de investigación fue identificar los errores de prescripción en las recetas especiales para estupefaciente y psicotrópicos atendidas en la Farmacia de Hospitalización del Centro Médico Naval Cirujano Mayor Santiago Távara, periodo enero a marzo 2021. La metodología empleada fue de diseño no experimental, descriptivo, observacional, transversal y retrospectivo; la población de estudio estuvo conformada por 1736 recetas especiales para estupefaciente y psicotrópicos atendidas en la Farmacia de Hospitalización del Centro Médico Naval Cirujano Mayor Santiago Távara, durante el periodo enero a marzo 2021; la muestra estuvo conformada por 315 recetas especiales para estupefaciente y psicotrópicos; para recolectar la información se empleó la técnica del análisis documental y el instrumento previamente validado por el juicio de expertos fue la ficha de datos. Se obtuvieron los siguientes resultados: respecto a las dimensiones datos del paciente y datos del prescriptor las recetas especiales no presentaron errores; así mismo en relación con la dimensión datos del medicamento presentan un error del 10.85% y referente a la dimensión datos de la receta presenta un error del 4.02%. Se concluye que las recetas especiales para estupefaciente y psicotrópicos atendidas en la Farmacia de Hospitalización del Centro Médico Naval Cirujano Mayor Santiago Távara, durante el periodo enero a marzo 2021 presentaron un bajo porcentaje de incumplimiento de errores del 3.72%.

Palabras claves: recetas especiales, psicotrópicos, estupefaciente, prescripción.

ABSTRACT

Medication prescription is the first step that initiates a series of events in the medication process, being decisive for the success or failure of any pharmacological treatment. The objective of this research work was to identify the prescription errors in the special prescriptions for narcotic drugs and psychotropic drugs attended at the Hospitalization Pharmacy of the Naval Surgeon Mayor Santiago Távara Medical Center, period from January to March 2021, descriptive, observational, cross-sectional and retrospective ; The study population consisted of 1736 special prescriptions for narcotic drugs and psychotropics attended at the Hospitalization Pharmacy of the Naval Surgeon Mayor Santiago Távara Medical Center, during the period January to March 2021; the sample consisted of 315 special prescriptions for narcotic drugs and psychotropics; To collect the information, the technique of documentary analysis was used and the instrument previously validated by the judgment of experts was the data sheet. The following results were obtained: regarding the dimensions, patient data and prescriber data, the special prescriptions did not present errors; Likewise, in relation to the drug data dimension, they present an error of 10.85% and regarding the prescription data dimension, it presents an error of 4.02%. It is concluded that the special prescriptions for narcotic drugs and psychotropics attended in the Hospitalization Pharmacy of the Naval Surgeon Mayor Santiago Távara Medical Center, during the period January to March 2021 presented a low percentage of non-compliance of errors of 3.72%.

Keywords: special prescriptions, psychotropic, narcotic, prescription

I. INTRODUCCIÓN

La prescripción de medicamentos es el primer paso que inicia una serie de eventos en el proceso de medicación, siendo decisivo para el éxito o el fracaso de cualquier tratamiento farmacológico. Por lo tanto, una buena prescripción debe considerar: los factores relevantes del paciente y las comorbilidades, el conocimiento basado en la evidencia sobre las prácticas de prescripción médicamente sólidas y el entorno en el que se emite una prescripción¹. El último factor; el entorno, determinará qué socios participarán, contribuirán y salvaguardarán el proceso de medicación y cuánta responsabilidad se puede compartir². Los socios en el proceso de medicación se refieren a los profesionales de la salud que dispensan el medicamento, enseñan al paciente o administran los medicamentos, involucrando a los pacientes o sus familiares con sus necesidades de información y, a menudo, una motivación y convicción para usar o referir un medicamento^{3,4}. Al emitir una receta, el médico debe proporcionar a los socios información suficiente y adecuada, debe asegurarse de que comprendan el significado de la receta y puedan realizar las tareas asignadas durante el proceso de medicación, pero esto se ve comúnmente vulnerado por la carga que presenta el personal de salud⁵.

El error de prescripción, de acuerdo con el Consejo Nacional de Coordinación para el Informe y la Prevención de Errores de Medicamentos (NCCMERP), es cualquier evento prevenible que puede causar o conducir a un uso inadecuado de medicamentos o causar daño al paciente o consumidor. Dichos eventos pueden estar relacionados con la práctica profesional, productos sanitarios, procedimientos y sistemas de trabajo, incluidas actividades como prescripción, comunicación de órdenes médicas, etiquetado, envasado, preparación de medicamentos, dispensación, distribución, suministro, educación y seguimiento en el uso de medicamentos⁶.

Los errores de prescripción de las recetas especiales deben ser monitorizados en toda institución de salud ya que constituyen indicadores de calidad de asistencia sanitaria⁷.

Tanto los estupefacientes como los psicotrópicos, denominados como “sustancias controladas” debido a su control legal, son estrictamente fiscalizados por el órgano competente de fiscalización según el Reglamento de estupefacientes, psicotrópicos y otras sustancias sujetas a fiscalización sanitaria Decreto Supremo N° 023-2001-SA, el reglamento es de vital importancia porque nos ayuda a evitar el uso indebido de medicamentos

controlados, el acto de administrarse drogas con fines no medicinales ni de investigación científica, el buen uso de las recetas especiales y el cumplimiento de la prescripción de sustancias sujetas a fiscalización sanitaria.

El uso inadecuado de este tipo de sustancias controladas origina diferentes efectos negativos en las personas que la consumen, como consecuencias biológicas, puede afectar diferentes órganos del cuerpo con graves consecuencias para la salud fisiológica y mental del consumidor; consecuencias psicológicas, afectan de manera progresiva a las actitudes hacia sí mismo y su comportamiento.

Según la situación problemática expuesta, nos planteamos el siguiente problema general:

¿Cuáles son los errores de prescripción en recetas especiales para estupefacientes y psicotrópicos atendidas en la Farmacia de Hospitalización del Centro Médico Naval Cirujano Mayor Santiago Távara, periodo enero a marzo 2021?

Asimismo, formulamos las siguientes subpreguntas:

¿Cuáles son los errores de prescripción relacionados con datos del paciente en recetas especiales para estupefaciente y psicotrópicos atendidas en la Farmacia de Hospitalización del Centro Médico Naval Cirujano Mayor Santiago Távara, periodo enero a marzo 2021?

¿Cuáles son los errores de prescripción relacionados con datos del prescriptor en recetas especiales para estupefaciente y psicotrópicos atendidas en la Farmacia de Hospitalización del Centro Médico Naval Cirujano Mayor Santiago Távara, periodo enero a marzo 2021?

¿Cuáles son los errores de prescripción relacionados con datos del medicamento en recetas especiales para estupefaciente y psicotrópicos atendidas en la Farmacia de Hospitalización del Centro Médico Naval Cirujano Mayor Santiago Távara, periodo enero a marzo 2021?

¿Cuáles son los errores de prescripción relacionados con datos de las recetas especiales para estupefaciente y psicotrópicos atendidas en la Farmacia de Hospitalización del Centro Médico Naval Cirujano Mayor Santiago Távara, periodo enero a marzo 2021?

Entre los antecedentes nacionales de nuestra investigación tenemos:

Llanos E. (2019), realizó la investigación que tuvo como objetivo “Identificar los errores de prescripción de las recetas especiales para estupefaciente y psicotrópicos dispensadas en farmacia de sala de operaciones del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja, durante el periodo de julio a setiembre -2019”. La metodología empleada en el estudio es de tipo descriptivo y observacional el diseño metodológico es de tipo cuantitativo, transversal y prospectivo. El tamaño de muestra estuvo conformado por 400 recetas especiales de la farmacia de Sala de Operaciones del INSN.SB, se identificó 180 (45 %) recetas especiales con errores de prescripción. En conclusión los errores de prescripción con mayor porcentaje fueron con datos del medicamento con 108 recetas (27 %) que no registraron correctamente los datos del medicamento, omiten la concentración de medicamento correspondiente, luego los errores con datos del paciente en 24 recetas (6 %) omitieron el diagnóstico del paciente, los errores en mínima cantidad son los errores con datos de prescriptor con 19 recetas (5 %) no registraron su número de colegiatura, sello posfirma del prescriptor, asimismo se identificó recetas con prescripciones ilegibles con 30 recetas (8 %) presentan escritura deficiente e indescifrable ⁸.

Duran V. (2017), realizó un estudio que tuvo como objetivo " determinar los errores de prescripción en recetas médicas del grupo benzodiazepinas en la dispensación de la Botica “GLORIA” San Borja en el periodo mayo – diciembre 2015”. Realizó un estudio de tipo Descriptivo, Observacional y prospectivo. En el estudio se revisó 1,470 (100%) recetas médicas encontrando 1,256 (85,44%) con errores de prescripción; determinando que 102 (8,12%) recetas médicas tienen error de prescripción en la omisión del nombre, número de colegiatura, teléfono y dirección del prescriptor, eso nos indica que los profesionales de salud prescriben las recetas médicas con datos incompletos del profesional; también encontramos 6,45% siendo ilegibles y el uso de abreviaturas, el 9,24% datos incompletos del paciente, el 9,63% no usan la Denominación Común Internacional (DCI), el 4,70% omisión de la concentración, el 10,91% sin la forma farmacéutica, el 13,37% sin la dosis y sin cantidades prescriptas, el 18,15% sin indicar vía de administración, el 3,74% sin firma ni sello del médico profesional, el 15,68% sin la fecha de expedición en las recetas médicas ⁹.

Collanque K. (2017), en su trabajo de investigación denominado Cumplimiento y conocimiento del médico en relación con las buenas prácticas de prescripción en las recetas de pacientes hospitalizados del Hospital Militar Central 2016, se busca como objetivo

evaluar la relación entre el cumplimiento y conocimiento de médico con las buenas prácticas de prescripción en las recetas de pacientes hospitalizados. Se utilizó el tipo de estudio descriptivo y el nivel fue correlacional aplicando el diseño observacional, retrospectivo y transversal. La población fueron todas las recetas de la farmacia y los médicos de hospitalizados del Hospital militar Central “Coronel Luis Arias Schreiber”. La muestra que aplicó fue no probabilística de técnica de muestreo por conveniencia. Dentro de los resultados obtenidos, se observó que existe una relación significativa en el cumplimiento y conocimiento del médico entre las buenas prácticas de prescripción en las recetas de los pacientes hospitalizados; en el primer objetivo se mostró que los prescriptores médicos del departamento de oncología no tenían un conocimiento acerca de la buenas prácticas de prescripción con (18%) y el departamento de oncología fue el servicio que tenía mayor error de prescripción con (18.9%); en el segundo objetivo mostro que los médicos del departamento de cuidados intensivos coronarios tenían un conocimiento acerca de la buenas prácticas de prescripción con (22%) y tenía una tasa de errores de prescripción con (13%). Concluyeron que hay una relación inversamente con el cumplimiento y conocimiento de los médicos y las buenas prácticas de prescripción en pacientes hospitalizados ¹⁰.

Asimismo, entre los antecedentes internacionales ponemos en consideración lo siguiente:

Avendaño K. (2017), en su trabajo realizado en Bogotá tuvo como objetivo “Caracterizar los errores de prescripción reportados al programa distrital de Farmacovigilancia de Bogotá 2012 -2016”, busca realizar una caracterización de las reacciones adversas por errores de prescripción informados al programa de Farmacovigilancia de Bogotá durante los años 2012 y el primer semestre del 2016, considerando los aspectos de sexo edad, tipo de reporte, Resultados negativos a medicamentos, gravedad, y proponiendo una clasificación para el tipo de error presentado. Debido a que en el país no se cuenta con una guía para las buenas prácticas de prescripción como en Chile, Donde además sugiere tener un sistema intercomunicado entre formación clínica, analítica y tratamiento farmacológico de los pacientes con el fin de prevenir futuros errores de prescripción¹¹.

Agudo C. (2017), realizó en Guayaquil la investigación que tuvo como objetivo “determinar los diferentes errores de prescripción que se presenta en el momento de la emisión de la receta médica en los servicios de hospitalización de la institución de Salud Pública “Mariana

de Jesús”. Es un estudio descriptivo, Se encontraron 2205 errores de prescripción. Los errores más frecuentes presentados fueron: La omisión de la dosis, seguida de la omisión de la vía de administración y la ilegibilidad en la receta médica. Se identificaron los factores que influyen en la calidad de la prescripción a través de una encuesta aplicada a los médicos prescriptores, los cuales reconocieron como los elementos que más inciden son la Indicación verbal al paciente, la poca capacitación y el conocimiento del farmacéutico acerca del medicamento. Se cuantificó el costo de los medicamentos relacionados con los errores de prescripción en 13,981.72 dólares. Como último objetivo se aplicó una estrategia de intervención farmacéutica que consistió en un programa educativo para la capacitación de los prescriptores, mejorando la calidad de la prescripción, al disminuir el porcentaje de errores en un 35 %. La estadística se desarrolló con el programa SPSS-15, presentándose la información en tablas de porcentajes y gráficos de barras¹².

Fletscher P. (2012), desarrolló en Bogotá la investigación que tuvo como objetivo “evaluar el uso de psicofármacos fuera de las indicaciones aprobadas en una entidad promotora de salud”. Desarrolló un estudio controversial descriptivo retrospectivo, donde se evaluó el uso de 23 psicofármacos en una EPS de Bogotá de acuerdo a las indicaciones aprobadas por FDA (Food Drugs Administration) e INVIMA (instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos), a partir del cual se encontró que: cerca del 60% de las indicaciones para las cuales se prescribieron los psicofármacos no habían sido aprobadas y algunas de ellas, no contaban con un respaldo científico que soportara su empleo; que el grupo terapéutico considerado como blanco importante del uso de medicamentos fuera de las indicaciones, fue el grupo de antidepresivos; y que el 31,4% de las prescripciones no especificaban la vía de administración de los medicamentos, lo que se convierte en un riesgo potencial, ya que puede causar errores de medicación. Por otro lado, se evidenció que el Comité Técnico Científico es una herramienta de control de uso de medicamentos fuera de las indicaciones¹³.

Desarrollando el marco teórico de la investigación, se indica que la prescripción médica es el resultado de un proceso lógico – deductivo mediante el cual el prescriptor, a partir del conocimiento adquirido, escucha el relato de síntomas del paciente, realiza un examen físico en busca de signos, concluye en una orientación diagnóstica y toma una decisión terapéutica, esta decisión implica medidas como el uso de medicamentos, lo cual es plasmado en una receta médica¹⁴.

La prescripción de sustancias sometidas a fiscalización sólo puede ser realizada por los profesionales médicos y cirujanos dentistas. La prescripción de medicamentos controlados que se encuentra en las listas IIA, IIIA, IIIB y IIIC, deben ser prescritas en receta especial un original y dos copias, serán archivadas por el medico prescriptor por dos años para que puedan contar con un sustento en la prescripción ante una observación¹⁵.

Los medicamentos estupefacientes y psicotrópicos son sustancia que poseen acción directa en el sistema nervioso central (SNC), son capaces de modificar en forma sustancial las actitudes mentales y físicas del personal que consumen, la utilización de los medicamentos especiales puede traer como consecuencia cambios temporales en la percepción, animo, estado de conciencia y comportamiento¹⁵.

Los estupefacientes son sustancias naturales o sintéticas con alto potencial de dependencia y abuso al fármaco que modifica las funciones cerebrales, provocando estupor; en este grupo se encuentra derivados naturales del Opio como la morfina y derivados sintéticos como la petidina, fentanilo. Los psicotrópicos son sustancias de origen natural o sintético que pueden producir dependencia física o psíquica, entre estos tenemos el fenobarbital y tiopental¹⁶.

La receta médica retenida es aquella utilizada para la prescripción de medicamentos controlados. El organismo competente de fiscalización evaluara el cumplimiento de la prescripción de medicamentos controlados, con supervisiones en los establecimientos asimismo se debe enviar mensualmente los balances correspondientes del consumo de los medicamentos con exactitud y veracidad del consumo¹⁷.

El reglamento de estupefacientes, psicotrópicos y otras sustancias sujetas a fiscalización sanitaria. Menciona que las sustancias incluidas en la lista IIA, IIIA, IIIB Y IIIC, se debe utilizar recetario especial y deben ser retenidas la copias con el prescriptor. En la prescripción de la receta especial deben tener la siguiente información: datos del paciente (nombre y apellido, peso y edad, historia clínica, diagnóstico, CIE-10, especialidad, dirección y teléfono del paciente) , datos del medicamento (descripción del medicamento DCI, forma farmacéutica, concentración del medicamento, cantidad, dosis, vía de administración), datos del prescriptor (nombre y apellido del prescriptor, N° de colegiatura, firma y sello, lugar y

fecha de expedición). Asimismo, se indica que la receta especial tendrá una vigencia de tres días contados desde la fecha de su expedición¹⁸.

En el reglamento de los procedimientos para la distribución de las Recetas Especiales, se especifica los siguientes puntos: los profesionales médicos o cirujanos dentistas, para la adquisición de los recetarios especiales deben llenar una ficha proporcionada por la DIGEMID, a la que adjuntarán el formato de requerimiento de talonarios de recetario especial, copia del DNI y carné de colegio, presentando los originales respectivos. La DIGEMID entregará los talonarios a los solicitantes previa verificación del cumplimiento de los requisitos. En caso de la pérdida de los talonarios, se comunicará de inmediato a los órganos competentes en materia de medicamentos según corresponda, adjuntando copia de la denuncia a la Policía Nacional del Perú¹⁹.

En la presente investigación se va a realizar la revisión de las recetas especiales para estupefaciente y psicotrópicos atendidas en la Farmacia del Hospital Naval en el periodo enero a marzo 2021, para verificar si presentan toda la información que se deben consignar de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de estupefacientes, psicotrópicos y otras sustancias sujetas a fiscalización sanitaria.

Se sabe que este grupo de medicamentos por sus diversas propiedades terapéuticas son de gran utilidad en la farmacoterapia; así tenemos los estupefacientes son utilizados en el control y tratamiento del dolor; mientras que los psicotrópicos son utilizados para pacientes con enfermedades mentales como esquizofrenia, trastorno afectivo bipolar, depresión y ansiedad. Por el contrario, si se realiza una inadecuada prescripción contribuye al uso irracional de los medicamentos, que va a originar una repercusión negativa en la salud.

Por lo expuesto consideramos que nuestra investigación se justifica para llevarse a cabo, ya que con los resultados obtenidos en la presente investigación se conocerá si se están cumpliendo con las Buenas Prácticas de Prescripción en las recetas especiales para estupefaciente y psicotrópicos atendidas en la Farmacia del Hospital Naval en el periodo enero a marzo 2021; en bases al análisis estos resultados se hará llegar las sugerencias para la mejora y de esta manera contribuir a un uso adecuado de los medicamentos.

El objetivo general del estudio fue:

Identificar los errores de prescripción en las recetas especiales para estupefaciente y psicotrópicos atendidas en la Farmacia de Hospitalización del Centro Médico Naval Cirujano Mayor Santiago Távara, periodo enero a marzo 2021.

Asimismo, nos planteamos los siguientes objetivos específicos:

Identificar los errores de prescripción relacionados con datos del paciente en recetas especiales para estupefaciente y psicotrópicos atendidas en la Farmacia de Hospitalización del Centro Médico Naval Cirujano Mayor Santiago Távara, periodo enero a marzo 2021.

Identificar los errores de prescripción relacionados con datos del prescriptor en recetas especiales para estupefaciente y psicotrópicos atendidas en la Farmacia de Hospitalización del Centro Médico Naval Cirujano Mayor Santiago Távara, periodo enero a marzo 2021.

Identificar los errores de prescripción relacionados con datos del medicamento en recetas especiales para estupefaciente y psicotrópicos atendidas en la Farmacia de Hospitalización del Centro Médico Naval Cirujano Mayor Santiago Távara, periodo enero a marzo 2021.

Identificar los errores de prescripción relacionados con datos de las recetas especiales para estupefaciente y psicotrópicos atendidas en la Farmacia de Hospitalización del Centro Médico Naval Cirujano Mayor Santiago Távara, periodo enero a marzo 2021.

II. METODOLOGIA

2.1 Tipo y nivel de investigación²⁰

El tipo de investigación es aplicada y de nivel descriptivo

2.2 Diseño de investigación

Es un estudio de diseño no experimental, descriptivo, observacional, transversal y retrospectivo.

-Descriptivo, no se manipulo la variable, solo se procedió a describir tal como se presenta.

-Observacional, se observaron datos registrados en las recetas especiales.

-Transversal: la variable de estudio se midió una sola vez.

-Retrospectivo, porque se trabajó con las recetas especiales del periodo comprendido enero a marzo del 2021.

2.3 Población y muestra

2.3.1 Población de estudio

La población estuvo conformada por 1736 recetas especiales para estupefaciente y psicotrópicos atendidas en la Farmacia de Hospitalización del Centro Médico Naval Cirujano Mayor Santiago Távara, durante el periodo enero a marzo 2021; según la información otorgada por el servicio de farmacia de esta entidad.

2.3.2 Muestra de estudio

Para determinar el tamaño de la muestra aleatoria simple se utilizó la fórmula de tamaño de muestra para poblaciones finitas:

$$n = \frac{Z^2 N \cdot P Q}{Z^2 P \cdot Q + (N - 1) E^2}$$

Donde:

N: corresponde a la totalidad de recetas especiales atendidas en la Farmacia de Hospitalización del Centro Médico Naval Cirujano Mayor Santiago Távara, durante el periodo enero a marzo 2021

Z= 1.96 valor crítico en la abscisa de la distribución normal que establece un nivel de seguridad o confianza del 95%

P= 0.50 proporción de recetas que no cumplen con las buenas prácticas de prescripción, al no tener información se toma el valor previo de 50%.

Q= 0.50 proporción de recetas que cumplen con las buenas prácticas de prescripción, al no tener información se toma el valor previo de 50%.

E = 0.05 es la precisión (lo que se pretende es que las estimaciones no se alejen más del 5% de los valores verdaderos de la proporción estimada).

$$n = \frac{1.96^2(1736)(0.50)(0.50)}{1.96^2(0.50)(0.50) + (1736 - 1)0.05^2}$$

$$n= 315$$

Criterio de Inclusión:

-Recetas especiales atendidas en la Farmacia de Hospitalización del Centro Médico Naval Cirujano Mayor Santiago Távara, durante el periodo enero a marzo 2021

Criterio de exclusión:

- Recetas especiales atendidas en la Farmacia de Hospitalización del Centro Médico Naval Cirujano Mayor Santiago Távara, en un periodo diferente entre enero a marzo 2021

-Recetas especiales atendidas en otras áreas diferentes a la Farmacia de Hospitalización del Centro Médico Naval Cirujano Mayor Santiago Távara.

2.4 Variable y operacionalización de variable:

Variable de estudio: Errores de prescripción en recetas especiales

Operacionalización de variable:

Variable	Dimensión	Indicadores	Instrumento
Errores de prescripción en recetas especiales	Datos del paciente	Nombres y apellidos	Ficha de recolección de datos
		Diagnóstico	
		Domicilio	
		DNI	
	Datos del prescriptor	Nombres y apellidos	
		Dirección	
		Número de colegiatura	
		Teléfono	
		Firma y sello	
	Datos del medicamento	DCI	
		Concentración	
		Forma farmacéutica	
		Cantidad total prescrita / Dosis	
		Duración del tratamiento	
	Datos de las recetas	Letra legible	
		Fecha de expedición	
		Fecha de expiración	

2.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

2.5.1 Técnica

La técnica que se empleó para la recolección de datos en la presente investigación fue el análisis documental de las recetas especiales atendidas en la Farmacia de Hospitalización del Centro Médico Naval Cirujano Mayor Santiago Távara, en el periodo comprendido enero a marzo del 2021

2.5.2 Instrumento

En la presente investigación se utilizó como instrumento la ficha de recolección de datos, el cual estuvo conformada por diferentes ítems según los indicadores de la variable. El instrumento previamente fue validado por el juicio de expertos para su posterior aplicación.

2.6 Procedimiento de recolección de datos

- Se solicitó autorización a la institución debido al acceso frente a la documentación de importancia como son las recetas especiales
- Nos apersonamos en el área dispuesta correspondiente para hacer la revisión de las recetas.
- Se procedió a transferir la información de las recetas a la ficha de recolección de datos

2.7 Aspecto ético

No se afectó la integridad de los pacientes puesto que las recetas médicas serán consideradas solo para registrar el contenido en estas, más no para señalar o identificar a los pacientes ni a los médicos.

2.8 Procesamiento y análisis de datos

Se procedió a la clasificación de la información obtenida, considerando los indicadores de cada dimensión de la variable de estudio. En la presentación de los resultados obtenidos, se utilizarán tablas, cuadros estadísticos y gráficos, los cuales nos ayudaron a interpretar en forma pertinente dicha información y redactar la discusión de resultados.

III. RESULTADOS

Tabla N°1. Errores de prescripción en recetas especiales para estupefacientes y psicotrópicos atendidas en la farmacia de hospitalización del Centro Médico Naval Cirujano Mayor Santiago Távara, enero a marzo del 2021

DIMENSIONES	INDICADORES	Si cumple		No cumple	
		Cantidad	%	Cantidad	%
Datos del Paciente	Apellidos y Nombres	315	100.00%	0	0.00%
	Diagnóstico	315	100.00%	0	0.00%
	Domicilio	315	100.00%	0	0.00%
Datos del Prescriptor	Apellidos y Nombres	315	100.00%	0	0.00%
	N° de Colegiatura	315	100.00%	0	0.00%
	Firma	315	100.00%	0	0.00%
	Sello	315	100.00%	0	0.00%
Datos del Medicamento	Nombre en DCI	280	88.89%	35	11.11%
	Nombre Comercial	297	94.29%	18	5.71%
	Dosis del medicamento	263	83.49%	52	16.51%
	Forma farmacéutica	268	85.08%	47	14.92%
	Cantidad	262	83.17%	53	16.83%
Datos de la Receta	Duración del tratamiento	315	100.00%	0	0.00%
	Letra legible	277	87.94%	38	12.06%
	Fecha de expedición	315	100.00%	0	0.00%
	Fecha de expiración	315	100.00%	0	0.00%
TOTAL			96.28%		3.72%

Fuente: Elaboración propia

En la tabla N°1, se muestra el porcentaje de errores de prescripción en las recetas especiales para estupefacientes y psicotrópicos atendidas en la farmacia de hospitalización del Centro Médico Naval Cirujano Mayor Santiago Távara, en el periodo enero a marzo del 2021; respecto a la dimensión datos del medicamento presenta un error del 10.85% y en la dimensión datos de la receta presenta un error del 4.02%

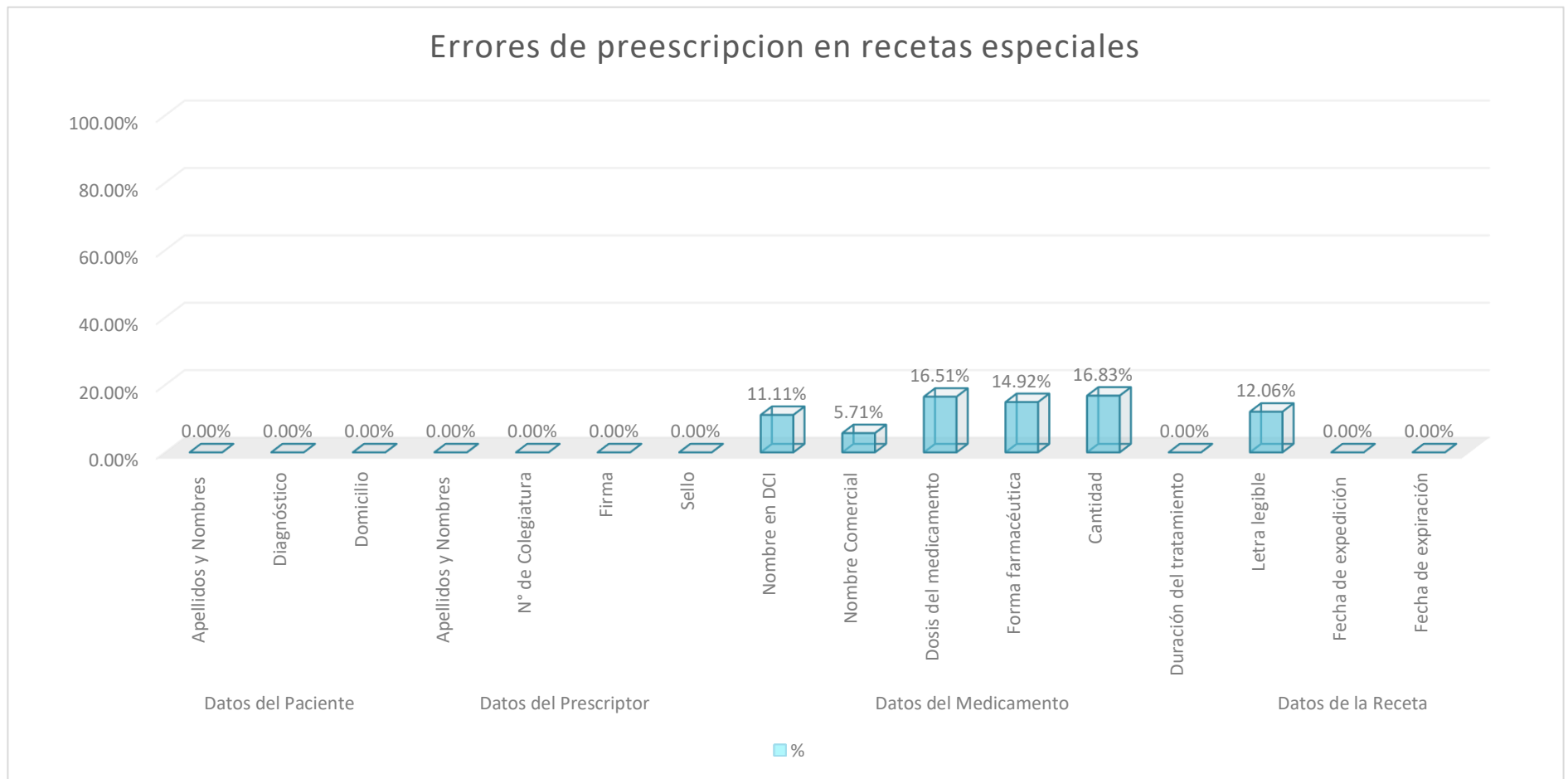


Figura N° 1. Errores de prescripción en recetas especiales atendidas en la farmacia de hospitalización del Centro Médico Naval Cirujano Mayor Santiago Távara, en el periodo enero a marzo 2021

Fuente: Elaboración propia

Tabla 2. Errores de prescripción según la dimensión datos del medicamento

Dimensión	Indicadores	Enero n=105		Febrero n=105		Marzo n=105	
		n	%	n	%	n	%
Datos del Medicamento	Nombre en DCI	12	11.43%	14	13.33%	9	8.57%
	Nombre Comercial	5	4.76%	7	6.67%	6	5.71%
	Dosis del medicamento	24	22.86%	16	15.24%	12	11.43%
	Forma farmacéutica	13	12.38%	15	14.29%	19	18.10%
	Cantidad	15	14.29%	17	16.19%	21	20.00%
	Duración del tratamiento	0	00.00%	0	0.00%	0	00.00%

n= 315

Fuente: Elaboración propia

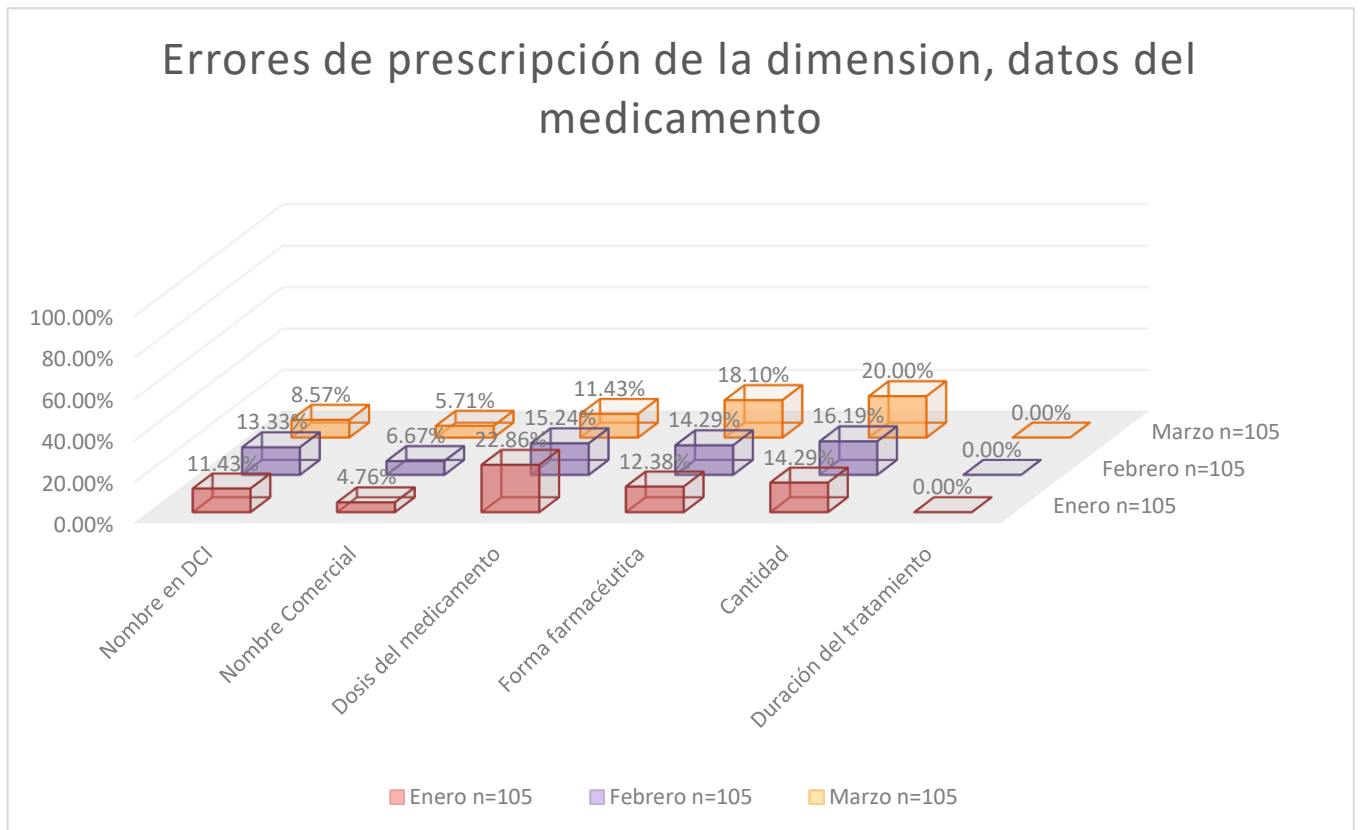


Figura N°2. Distribución porcentual de los errores de prescripción respecto a la dimensión de datos del medicamento

Fuente: Elaboración propia

En la tabla N°2 y figura N°2, se observa la representación en porcentaje de los errores de prescripción respecto a la dimensión de datos del medicamento en las recetas especiales para estupefacientes y psicotrópicos atendidas en la farmacia de hospitalización del Centro Médico Naval Cirujano Mayor Santiago Távara, en el periodo enero a marzo del 2021. Los indicadores que mostraron errores fueron en la DCI con un porcentaje del 11.43%, 13.33% y 8.57% para los meses de enero, febrero y marzo, respectivamente. Para el indicador del nombre comercial se evidenció un error del 4.76%, 6.67% y 5.71 % para los meses de enero, febrero y marzo, respectivamente. Para el indicador dosis del medicamento se evidenció un error del 22.86%, 15.24% y 11.43% para los meses de enero, febrero y marzo, respectivamente. Para el indicador forma farmacéutica se evidenció un error del 12.38%, 14.29% y 18.10% para los meses de enero, febrero y marzo, respectivamente. Así mismo,

para el indicador cantidad evidenció un error del 14.29%, 16.19% y 20.00 % para los meses de enero, febrero y marzo, respectivamente.

En relación con el indicador duración del tratamiento no se encontró error en las recetas especiales para estupefacientes y psicotrópicos atendidas en la farmacia de hospitalización del Centro Médico Naval Cirujano Mayor Santiago Távora, en el periodo enero a marzo del 2021

Tabla 3. Errores de prescripción según la dimensión datos de la receta

Dimensión	Indicadores	Enero n=105		Febrero n=105		Marzo n=105	
		n	%	n	%	n	%
	Letra legible	15	14.29%	12	11.43%	11	10.48%
Datos de la Receta	Fecha de expedición	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
	Fecha de expiración	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%

n= 315

Fuente: Elaboración propia

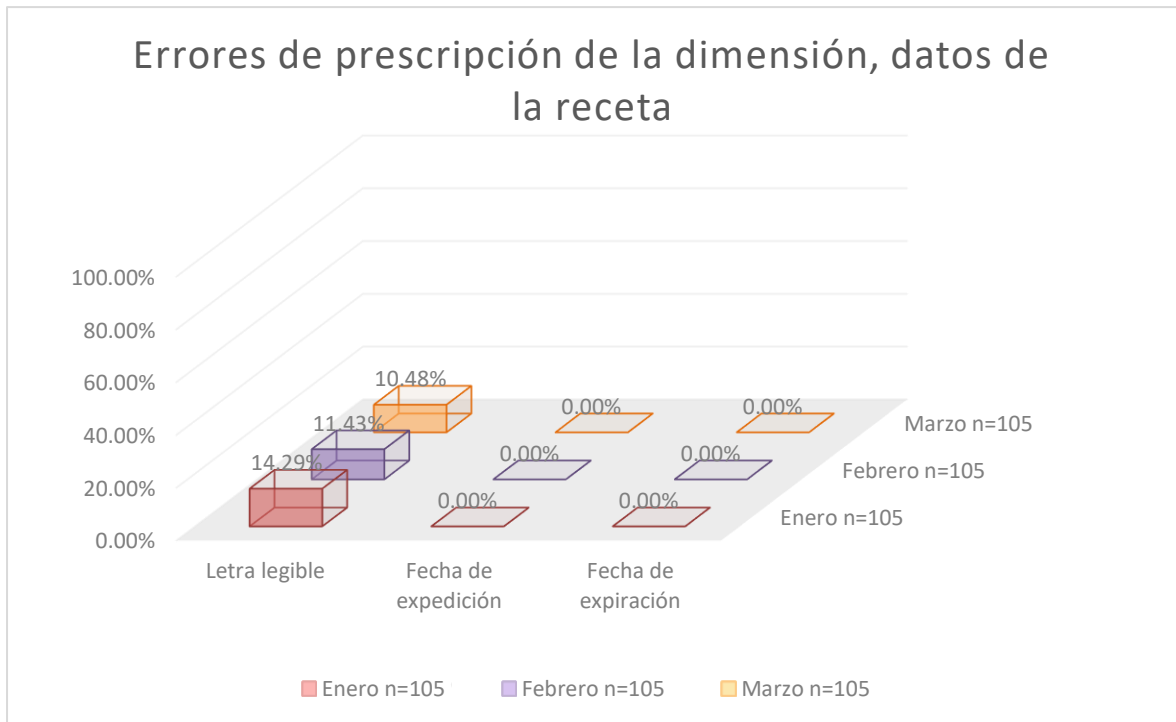


Figura N°3. Distribución porcentual de los errores de prescripción respecto a la dimensión datos de la receta

Fuente: Elaboración propia

En la tabla N°3 y figura N°3, se observa la representación en porcentaje de los errores de prescripción respecto a la dimensión datos de la receta en las recetas especiales para estupefacientes y psicotrópicos atendidas en la farmacia de hospitalización del Centro Médico Naval Cirujano Mayor Santiago Távara, en el periodo enero a marzo del 2021. Para el indicador legibilidad de las recetas se evidenció un error del 14.29%, 11.43% y 10.48 % para los meses de enero, febrero y marzo, respectivamente.

En relación con los indicadores fecha de expedición y fecha de expiración, no se encontró error en las recetas especiales para estupefacientes y psicotrópicos atendidas en la farmacia de hospitalización del Centro Médico Naval Cirujano Mayor Santiago Távara, en el periodo enero a marzo del 2021

IV. DISCUSIONES

En la presente investigación se evaluó los errores de prescripción en relación con las dimensiones datos del paciente, datos del prescriptor, datos del medicamento y datos de la receta en las recetas especiales para estupefacientes y psicotrópicos atendidas en la farmacia de hospitalización del Centro Médico Naval Cirujano Mayor Santiago Távara, en el periodo enero a marzo del 2021. En el mes de enero, respecto a las dimensiones de datos del paciente, datos del prescriptor, datos del medicamento y datos de la receta se presentaron errores del 0 %, 0 %, 10.95% y 4.76 % respectivamente para cada dimensión. En el mes de febrero, respecto a las dimensiones datos del paciente, datos del prescriptor, datos del medicamento y datos de la receta se presentaron errores del 0 %, 0 %, 10.95% y 3.81 % respectivamente para cada dimensión. En el mes de marzo, respecto a las dimensiones de datos del paciente, datos del prescriptor, datos del medicamento y datos de la receta se presentaron errores del 0 %, 0 %, 10.64% y 3.49% respectivamente para cada dimensión. Lo cual representa un incumplimiento o error de prescripción del 0 % para la dimensión de datos del paciente; 0 % para la dimensión de datos del prescriptor; 10.85% para la dimensión de datos del medicamento y 4.02% para la dimensión de datos de la receta como promedio durante los tres meses de análisis.

Se observó que los errores más altos que se presentan son colocar los datos del medicamento: como son la cantidad de los medicamentos, la dosis del medicamento, la forma farmacéutica y la DCI, estos errores en las prescripciones de las recetas especiales traen consigo problemas al paciente asimismo para enviar los balances del consumo de medicamentos controlados.

Llanos en el año 2019, desarrolló una investigación con el objetivo de identificar los errores de prescripción de las recetas especiales para estupefaciente y psicotrópicos dispensadas en farmacia de sala de operaciones del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja, durante el periodo de julio a setiembre -2019. Reportó que los errores de prescripción con mayor porcentaje fueron relacionados a los datos del medicamento con un 27 % que no registraron correctamente los datos del medicamento; mientras que la presente investigación reportó un incumplimiento a los datos del medicamento al 10.85%, en el periodo enero a marzo; teniendo valores inferiores lo que confirma una mejor prescripción comparado al estudio realizado por Llanos⁸.

Duran en el año 2017, realizó un trabajo de investigación cuyo objetivo fue determinar los errores de prescripción en recetas médicas del grupo benzodiazepinas en la dispensación de la Botica “GLORIA” San Borja en el periodo mayo – diciembre 2015. Reportó los siguientes resultados el 9,24 % datos incompletos del paciente; un 8.12% de errores del prescriptor; un 38.61 % datos incompletos del medicamento y un 22,13% de errores de datos de la receta. Comparando con la presente investigación tenemos los siguientes resultados, un incumplimiento o error de prescripción del 0 % para la dimensión de datos del paciente; 0 % para la dimensión de datos del prescriptor; 10.85% para la dimensión de datos del medicamento y 4.02% para la dimensión de datos de la receta; presentando valores inferiores lo que confirma una mejor prescripción comparado al estudio realizado por Duran⁹; ello se puede deber a que los Químicos Farmacéuticos que laboran en el Hospital del Centro Médico Naval al verificar las recetas especiales que no cumplen con lo establecidos en las normas de buenas prácticas de prescripción; solicitan a los pacientes que deben recurrir al profesional médico para corregir los errores y omisiones que presentan ya que no pueden ser atendidas si no son correctamente prescriptas.

Flores en el año 2019, desarrolló una investigación con el objetivo de determinar el porcentaje de errores de prescripción en recetas médicas atendidas en farmacia de emergencia de traumatología del Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins en el 2019, reportó que el error más representativo se evidencio en la forma farmacéutica al 69,37%, comparado a nuestra investigación en la cual reportamos un valor del 14.92% para los meses de enero, febrero y marzo, lo que evidencia una mejor praxis de los profesionales encargados de la prescripción en el mencionado indicador²¹.

Meza en el año 2019, realizo una investigación con el objetivo de determinar los errores de prescripción en recetas atendidas en farmacia de consulta externa del Centro de Salud Huáscar II enero a junio 2019, reveló que el 97% de las recetas cumplen con la fecha de expedición, el 85% cumplen con la fecha de expiración¹⁴, comparado a nuestro estudio el 100 % cumplen tanto con la fecha de expedición y la fecha de expiración de las recetas especiales para los meses de enero a marzo del 2021; lo que representa que los profesionales encargados de la prescripción en el Hospital del Centro Médico Naval conocen y desarrollan las buenas prácticas de prescripción en los mencionados indicadores²².

V. CONCLUSIONES

De los resultados obtenidos en base a nuestra investigación sobre los errores en las recetas especiales para estupefacientes y psicotrópicos atendidas en la Farmacia de Hospitalización del Centro Médico Naval Cirujano Mayor Santiago Távara, en el periodo enero a marzo del 2021; se concluye lo siguiente:

1.- Los errores de prescripción relacionados con datos del paciente en recetas especiales para estupefaciente y psicotrópicos atendidas en la Farmacia de Hospitalización del Centro Médico Naval Cirujano Mayor Santiago Távara, periodo enero a marzo 2021 fue del 0 % de errores.

2.- Los errores de prescripción relacionados con datos del prescriptor en recetas especiales para estupefaciente y psicotrópicos atendidas en la Farmacia de Hospitalización del Centro Médico Naval Cirujano Mayor Santiago Távara, periodo enero a marzo 2021 fue del 0 % de errores.

3.- Los errores de prescripción relacionados con datos del medicamento en recetas especiales para estupefaciente y psicotrópicos atendidas en la Farmacia de Hospitalización del Centro Médico Naval Cirujano Mayor Santiago Távara, periodo enero a marzo 2021 fue del 10.85% de errores.

4.- Los errores de prescripción relacionados con datos de las recetas especiales para estupefaciente y psicotrópicos atendidas en la Farmacia de Hospitalización del Centro Médico Naval Cirujano Mayor Santiago Távara, periodo enero a marzo 2021 fue del 4.02 % de errores.

RECOMENDACIONES

De acuerdo con los resultados obtenidos en la presente investigación; se menciona las siguientes recomendaciones para la mejora en la prescripción de productos controlados como son los estupefacientes y psicotrópicos:

- Capacitar mediante charlas, boletines a los profesionales médicos que prescriben con el fin de mejorar las buenas prácticas de prescripción y el uso racional de los medicamentos.
- Se recomienda continuar con este tipo de investigación para poder tener estadística que nos indica si se cumple las buenas prácticas de prescripción en otras instituciones de salud.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Seidling H, Haefeli W. Gute Verordnungspraxis. Therapeutische Umschau. 2014;71(6):313-316. Disponible en: <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/24867345/>
2. Langebrake C, Melzer S, Baehr M. Formale Kriterien für eine gute Verordnung im stationären Bereich. Therapeutische Umschau. 2014;71(6):343-351. Disponible en : <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/24867349/>
3. Organización Mundial de la Salud, Patient engagement. Technical Series on Safer Primary Care. 2016
4. Primary risk in management services. Cardiff: Public Health Wales; 2015 Disponible en: (<http://www.wales.nhs.uk/sites3/page.cfm?orgid=457&pid=73076>, accessed 19, September 2016).
5. Pharmacy Association of Nova Scotia. A FILLING A PRESCRIPTION (DISPENSING). 2021, disponible en : <https://pans.ns.ca/public/pharmacy-services/filling-prescription-dispensing>
6. National coordinating council for medication error reporting and prevention. About Medication Errors [Internet]. NCC MERP. 2014 [citado 11 de septiembre de 2019]. Disponible en: <https://www.nccmerp.org/about-medication-errors>
7. Smith M., Ruiz A, Jirón A. Errores de medicación en el Servicio de Medicina de un Hospital de alta complejidad. Rev. Med. Chile vol.142.nº.1 Santiago.2014. Disponible en: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-98872014000100007.
8. Llanos E. Errores de prescripción en recetas especiales para estupefacientes y psicotrópicos dispensados en sala de operaciones del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja. [tesis pregrado]. Universidad de Nacional Mayor de San Marcos. 2019. Disponible en: https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/11323/Llanos_re.pdf

9. Duran V. Identificación de errores de prescripción en recetas médicas del grupo de benzodiazepinas dispensados en botica “Gloria” San Borja, periodo mayo diciembre 2015. [tesis pregrado]. Universidad Norbert Wiener. 2017. Disponible en: <http://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1658/TITULO%20-%20Duran%20Valerio%2C%20Ver%C3%B3nica.pdf>
10. Collanque K. Cumplimiento y conocimiento del médico en relación con las buenas prácticas de prescripción en las recetas de pacientes hospitalizados del Hospital Militar Central 2016. Universidad Inca Garcilaso De la Vega. Lima. 2017.
11. Avendaño K. Caracterización de los errores de prescripción reportados al programa distrital de Farmacovigilancia de Bogotá 2012 -2016 [tesis pregrado] Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales – U.D.C.A Bogotá. 2017.
12. Agudo C. Errores en la prescripción de medicamentos en pacientes internados en el Hospital “Mariana de Jesús” [tesis pregrado]. Universidad de Guayaquil. 2017.
13. Fletscher C. Uso de psicofármacos fuera de las indicaciones aprobadas en una entidad promotora de salud de Bogotá. 2016 [tesis post grado] Universidad Nacional de Colombia. 2012. Disponible en: <http://www.bdigital.unal.edu.co/7102/1/1922890.2012.pdf>.
14. Rivas E, Rivas A, Bustos L. Bioseguridad en la prescripción y transcripción de terapia intravenosa, 2010; 16 (2): 47-57. Disponible en: http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-95532010000200006.
15. Decreto Supremo N° 023-2001-SA Reglamento de Estupefacientes, Psicotrópicos Sujetas a Fiscalización Sanitaria [Internet]. Lima 2001, citado 11 Set 2019.articulo 23, Disponible en: <http://www.digemid.minsa.gob.pe/UpLoad/UpLoaded/PDF/DecretoSupremoN023-2001-SA.pdf>

16. Reglamento de estupefacientes, psicotrópicos y otras sustancias sujetas a fiscalización sanitaria/ artículo N°-02 D.S. 023-2001-SA.
<https://www.gob.pe/institucion/minsa/normas-legales/255646-023-2001-sa>.
17. Manual de Buenas Prácticas de Prescripción - BVS Minsa Fecha de acceso 02 de abril 2021; URL: <http://www.bvs.minsa.gob.pe/local/minsa/1431.pdf>.
18. DIGEMID. Directiva del Sistema Integrado de Suministros de Medicamentos e Insumos Médicos Quirúrgicos SISMED. MINISTERIO DE SALUD. Disponible en:<http://www.limaeste.gob.pe/limaeste/direcciones/demid/demidfiz/DAYURM/>
19. Smith M., Ruiz A, Jirón A. Errores de medicación en el Servicio de Medicina de un Hospital de alta complejidad. Rev. Med. Chile vol.142.n°.1 Santiago.2014. Disponible en: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-98872014000100007.
20. Sánchez C. Metodología y diseño en la investigación científica. 4ª ed. México: McGraw Hill; 2014.
21. Flores L. Errores de prescripción en recetas médicas atendidas en Farmacia de Emergencia de Traumatología del Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins del 2019. Tesis para optar al título de Químico Farmacéutico. Facultad de Farmacia y Bioquímica. Universidad Nacional Mayor de San Marcos; 2019.
22. Meza M, Sullca H. Errores de prescripción en recetas atendidas en farmacia de consulta externa del Centro de Salud Huáscar II, 2019. Tesis para optar al título de Químico Farmacéutico. Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad María Auxiliadora; 2019.

ANEXO

Anexo N°1: Matriz de consistencia			
Título: “ERRORES DE PRESCRIPCIÓN EN RECETAS ESPECIALES PARA ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS ATENDIDAS EN LA FARMACIA DE HOSPITALIZACIÓN DEL CENTRO MÉDICO NAVAL CIRUJANO MAYOR SANTIAGO TÁVARA- 2021”			
<p style="text-align: center;">Formulación del problema</p> <p style="text-align: center;">Problema General</p> <p>¿Cuáles son los errores de prescripción en recetas especiales para estupefacientes y psicotrópicos atendidas en la Farmacia de Hospitalización del Centro Médico Naval Cirujano Mayor Santiago Távara- 2021?</p> <p style="text-align: center;">Problemas Específicos</p> <p>a) ¿Cuáles son los errores de prescripción relacionados con datos del paciente en recetas especiales para estupefaciente y psicotrópicos atendidas en la Farmacia de Hospitalización del Centro Médico Naval Cirujano Mayor Santiago Távara- 2021?</p> <p>b) ¿Cuáles son los errores de prescripción relacionados con datos del prescriptor en recetas especiales para estupefaciente y psicotrópicos atendidas en la Farmacia de Hospitalización del Centro Médico Naval Cirujano Mayor Santiago Távara- 2021?</p>	<p style="text-align: center;">Objetivos</p> <p style="text-align: center;">Objetivo General</p> <p>Identificar los errores de prescripción en recetas especiales para estupefaciente y psicotrópicos atendidas en la Farmacia de Hospitalización del Centro Médico Naval Cirujano Mayor Santiago Távara- 2021</p> <p style="text-align: center;">Objetivo Específicos</p> <p>a) Identificar los errores de prescripción relacionados con datos del paciente en recetas especiales para estupefaciente y psicotrópicos atendidas en la Farmacia de Hospitalización del Centro Médico Naval Cirujano Mayor Santiago Távara- 2021</p> <p>b) Identificar los errores de prescripción relacionados con datos del prescriptor en recetas especiales para estupefaciente y psicotrópicos atendidas en la Farmacia de Hospitalización del Centro Médico Naval Cirujano Mayor Santiago Távara- 2021</p>	<p style="text-align: center;">Hipótesis</p> <p style="text-align: center;">Hipótesis General</p> <p style="text-align: center;">No aplica</p>	<p style="text-align: center;">Metodología</p> <p style="text-align: center;">Tipo de investigación</p> <p>Es un estudio de tipo básico</p> <p style="text-align: center;">Diseño de la Investigación</p> <p>Es un estudio de diseño no experimental, descriptivo, observacional, transversal y retrospectivo</p> <p style="text-align: center;">Población de estudio</p> <p>La población estará conformada por 1736 recetas especiales para estupefaciente y psicotrópicos atendidas en la Farmacia de Hospitalización del Centro Médico Naval Cirujano Mayor Santiago Távara, durante el periodo enero a marzo 2021; según la información otorgada por el servicio de farmacia de esta entidad.</p> <p style="text-align: center;">Muestra</p> <p>Para la estimación de la muestra de estudio se utilizará la fórmula de tamaño de muestra para poblaciones finitas</p>

<p>c) ¿Cuáles son los errores de prescripción relacionados con datos del medicamento en recetas especiales para estupefaciente y psicotrópicos atendidas en la Farmacia de Hospitalización del Centro Médico Naval Cirujano Mayor Santiago Távara- 2021?</p> <p>d) ¿Cuáles son los errores de prescripción relacionados con datos de las recetas especiales para estupefaciente y psicotrópicos atendidas en la Farmacia de Hospitalización del Centro Médico Naval Cirujano Mayor Santiago Távara- 2021?</p>	<p>c) Identificar los errores de prescripción relacionados con datos del medicamento en recetas especiales para estupefaciente y psicotrópicos atendidas en la Farmacia de Hospitalización del Centro Médico Naval Cirujano Mayor Santiago Távara- 2021</p> <p>d) Identificar los errores de prescripción relacionados con datos de las recetas especiales para estupefaciente y psicotrópicos atendidas en la Farmacia de Hospitalización del Centro Médico Naval Cirujano Mayor Santiago Távara- 2021</p>		$n = \frac{Z^2 N \cdot P Q}{Z^2 P \cdot Q + (N - 1) E^2}$ $\frac{1.96^2(1736)(0.50)(0.50)}{1,96^2(0.50)(0.50) + (1736 - 1)0.05^2}$ <p>n=315</p> <p>Técnicas e instrumentos de recolección de datos</p> <p>La técnica que se empleará para la recolección de datos en la presente investigación será el análisis documental de las recetas atendidas en la Farmacia de Hospitalización del Centro Médico Naval Cirujano Mayor Santiago Távara- 2021.</p> <p>El instrumento para utilizar será la ficha de recolección de datos, el cual estará conformada por diferentes ítems según los indicadores de la variable.</p>
---	---	--	--

Anexo N°2: Validación del instrumento-Experto 1



FORMATO: A

VALIDEZ DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN POR JUICIO DE EXPERTO

TESIS: “ERRORES DE PRESCRIPCIÓN EN RECETAS ESPECIALES PARA ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS ATENDIDAS EN LA FARMACIA DE HOSPITALIZACIÓN DEL CENTRO MÉDICO NAVAL CIRUJANO MAYOR SANTIAGO TÁVARA- 2021”

Investigadores: Francisco Velasquez Vasquez y Nelly Torres Guerrero

Indicación: Señor calificador se le pide su colaboración para que luego de un riguroso análisis de los ítems de la ficha de datos respecto a la tesis: “**ERRORES DE PRESCRIPCIÓN EN RECETAS ESPECIALES PARA ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS ATENDIDAS EN LA FARMACIA DE HOSPITALIZACIÓN DEL CENTRO MÉDICO NAVAL CIRUJANO MAYOR SANTIAGO TÁVARA- 2021**” que le mostramos, marque con un aspa el casillero que crea conveniente de acuerdo a su criterio y experiencia profesional, denotando si cuenta o no cuenta con los requisitos mínimos de formación para su posterior aplicación.

NOTA: Para cada ítem se considera la escala de 1 a 5 dónde:

1= Muy deficiente	2= Deficiente	3= Regular	4= Bueno	5= Muy bueno
-------------------	---------------	------------	----------	--------------

VARIABLE: CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE PRESCRIPCIÓN		1	2	3	4	5
DIMENSIÓN 1: DATOS DEL PACIENTE						
ÍTEM /INDICADORES						
1	Nombres y apellidos				X	
2	Diagnóstico				X	
3	Domicilio				X	
4	DNI				X	
DIMENSIÓN 2: DATOS DEL PRESCRIPTOR						
ÍTEM /INDICADORES						
5	Nombres y apellidos					X

6	Dirección			X		
7	Número de colegiatura				X	
8	Teléfono				X	
9	Firma y sello del médico				X	
DIMENSIÓN 3: DATOS DEL MEDICAMENTO						
ÍTEM/INDICADORES						
10	Denominación Común Internacional (DCI)				X	
11	Concentración				X	
12	Forma farmacéutica				X	
13	Cantidad total prescrita / Dosis				X	
14	Duración del tratamiento				X	
DIMENSIÓN 4: DATOS DE LAS RECETAS						
ÍTEM/INDICADORES						
15	Fecha de expedición				X	
16	Fecha de expiración				X	
17	Letra legible				X	

RECOMENDACIONES:

.....

PROMEDIO DE VALORACIÓN

4


OPINIÓN DE APLICABILIDAD

a) Deficiente b) Baja c) Regular d) Buena e) Muy buena

APELLIDOS Y NOMBRES: ROJAS AIRE, CARLOS MAX

TITULO PROFESIONAL: QUÍMICO FARMACÉUTICO

GRADO ACADEMICO: MAGÍSTER



Firma

Lugar y fecha: Huancayo 24/04/2021

FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE OPINIÓN POR JUICIO DE EXPERTO
I. DATOS GENERALES
1. Apellidos y Nombres: ROJAS AIRE, CARLOS MAX
2. Cargo: DOCENTE
3. Título profesional: QUÍMICO FARMACÉUTICO
4. Grado Académico: MAGÍSTER
5. Nombre del instrumento: Ficha de datos

Nota: Luego de analizar el instrumento y cotejar investigación con la matriz de consistencia de la presente, le solicitamos que, en base a su criterio y experiencia profesional, valide dicho instrumento para su posterior aplicación.

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Indicadores	Criterios	Deficiente				Baja				Regular				Buena				Muy Buena				
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado																				X	
2. Objetividad	Está expresado en conductas observables																				X	
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica																				X	
4. Organización	Existe una organización																				X	
5. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad																				X	
6. Intencionalidad	Adecuado para valorar los instrumentos de investigación																				X	
7. Consistencia	Basado en aspectos teóricos científicos																			X		
8. Coherencia	Entre los indicadores																		X			
9. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico																				X	
10. Pertinencia	Es útil para la investigación																				X	

11-20	No valido, reformular
25-60	No valido, reformular
65-80	Valido, mejorar
85-100	Valido, aplicar

PROMEDIO DE VALORACIÓN
95


.....
Firma del experto

Anexo N°2: Validación del instrumento-Experto 2



FORMATO: A

VALIDEZ DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN POR JUICIO DE EXPERTO

TESIS: “ERRORES DE PRESCRIPCIÓN EN RECETAS ESPECIALES PARA ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS ATENDIDAS EN LA FARMACIA DE HOSPITALIZACIÓN DEL CENTRO MÉDICO NAVAL CIRUJANO MAYOR SANTIAGO TÁVARA- 2021”

Investigadores: Francisco Velasquez Vasquez y Nelly Torres Guerrero

Indicación: Señor calificador se le pide su colaboración para que luego de un riguroso análisis de los ítems de la ficha de datos respecto a la tesis: “ERRORES DE PRESCRIPCIÓN EN RECETAS ESPECIALES PARA ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS ATENDIDAS EN LA FARMACIA DE HOSPITALIZACIÓN DEL CENTRO MÉDICO NAVAL CIRUJANO MAYOR SANTIAGO TÁVARA- 2021” que le mostramos, marque con un aspa el casillero que crea conveniente de acuerdo a su criterio y experiencia profesional, denotando si cuenta o no cuenta con los requisitos mínimos de formación para su posterior aplicación.

NOTA: Para cada ítem se considera la escala de 1 a 5 dónde:

1= Muy deficiente	2= Deficiente	3= Regular	4= Bueno	5= Muy bueno
-------------------	---------------	------------	----------	--------------

VARIABLE: CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE PRESCRIPCIÓN		1	2	3	4	5
DIMENSIÓN 1: DATOS DEL PACIENTE						
ÍTEM /INDICADORES						
1	Nombres y apellidos				X	
2	Diagnóstico				X	
3	Domicilio				X	
4	DNI				X	
DIMENSIÓN 2: DATOS DEL PRESCRIPTOR						
ÍTEM /INDICADORES						
5	Nombres y apellidos					X

6	Dirección			X		
7	Número de colegiatura				X	
8	Teléfono				X	
9	Firma y sello del médico				X	
DIMENSIÓN 3: DATOS DEL MEDICAMENTO						
ÍTEM/INDICADORES						
10	Denominación Común Internacional (DCI)				X	
11	Concentración				X	
12	Forma farmacéutica				X	
13	Cantidad total prescrita / Dosis				X	
14	Duración del tratamiento				X	
DIMENSIÓN 4: DATOS DE LAS RECETAS						
ÍTEM/INDICADORES						
15	Fecha de expedición				X	
16	Fecha de expiración				X	
17	Letra legible				X	

RECOMENDACIONES:

.....

PROMEDIO DE VALORACIÓN

4

OPINIÓN DE APLICABILIDAD

a) Deficiente b) Baja c) Regular d) Buena e) Muy buena

APELLIDOS Y NOMBRES: Pérez León Camborda Juan Roberto

TÍTULO PROFESIONAL: QUÍMICO FARMACÉUTICO

GRADO ACADÉMICO: MAGÍSTER



Firma

Lugar y fecha: Huancayo 24/04/2021

FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE OPINIÓN POR JUICIO DE EXPERTO

I. DATOS GENERALES

1. Apellidos y Nombres: Pérez León Camborda Juan Roberto

2. Cargo:

3. Título profesional: Químico Farmacéutico

4. Grado Académico: Magister en Recursos Vegetales y Terapéuticos

5. Nombre del instrumento: Ficha de datos

Nota: Luego de analizar el instrumento y cotejar investigación con la matriz de consistencia de la presente, le solicitamos que, en base a su criterio y experiencia profesional, valide dicho instrumento para su posterior aplicación.

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Indicadores	Criterios	Deficiente				Baja				Regular				Buena				Muy Buena				
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado																		X			
2. Objetividad	Está expresado en conductas observables																					X
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica																		X			
4. Organización	Existe una organización																			X		
5. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad																				X	
6. Intencionalidad	Adecuado para valorar los instrumentos de investigación																			X		
7. Consistencia	Basado en aspectos teóricos científicos																			X		
8. Coherencia	Entre los indicadores																			X		
9. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico																			X		
10. Pertinencia	Es útil para la investigación																			X		

11-20	No valido, reformular
25-60	No valido, reformular
65-80	Valido, mejorar
85-100	Valido, aplicar

PROMEDIO DE VALORACIÓN 90



.....
Firma del experto

Anexo N°2: Validación del instrumento-Experto 3



FORMATO: A

VALIDEZ DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN POR JUICIO DE EXPERTO

TESIS: “ERRORES DE PRESCRIPCIÓN EN RECETAS ESPECIALES PARA ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS ATENDIDAS EN LA FARMACIA DE HOSPITALIZACIÓN DEL CENTRO MÉDICO NAVAL CIRUJANO MAYOR SANTIAGO TÁVARA- 2021”

Investigadores: Francisco Velasquez Vasquez y Nelly Torres Guerrero

Indicación: Señor calificador se le pide su colaboración para que luego de un riguroso análisis de los ítems de la ficha de datos respecto a la tesis: “ERRORES DE PRESCRIPCIÓN EN RECETAS ESPECIALES PARA ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS ATENDIDAS EN LA FARMACIA DE HOSPITALIZACIÓN DEL CENTRO MÉDICO NAVAL CIRUJANO MAYOR SANTIAGO TÁVARA- 2021” que le mostramos, marque con un aspa el casillero que crea conveniente de acuerdo a su criterio y experiencia profesional, denotando si cuenta o no cuenta con los requisitos mínimos de formación para su posterior aplicación.

NOTA: Para cada ítem se considera la escala de 1 a 5 dónde:

1= Muy deficiente	2= Deficiente	3= Regular	4= Bueno	5= Muy bueno
-------------------	---------------	------------	----------	--------------

VARIABLE: CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE PRESCRIPCIÓN		1	2	3	4	5
DIMENSIÓN 1: DATOS DEL PACIENTE						
ÍTEM /INDICADORES						
1	Nombres y apellidos				X	
2	Diagnóstico				X	
3	Domicilio				X	
4	DNI				X	
DIMENSIÓN 2: DATOS DEL PRESCRIPTOR						
ÍTEM /INDICADORES						
5	Nombres y apellidos					X

6	Dirección			X		
7	Número de colegiatura				X	
8	Teléfono				X	
9	Firma y sello del médico				X	
DIMENSIÓN 3: DATOS DEL MEDICAMENTO						
ÍTEM/INDICADORES						
10	Denominación Común Internacional (DCI)				X	
11	Concentración				X	
12	Forma farmacéutica				X	
13	Cantidad total prescrita / Dosis				X	
14	Duración del tratamiento				X	
DIMENSIÓN 4: DATOS DE LAS RECETAS						
ÍTEM/INDICADORES						
15	Fecha de expedición				X	
16	Fecha de expiración				X	
17	Letra legible				X	

RECOMENDACIONES:

PROMEDIO DE VALORACIÓN

4

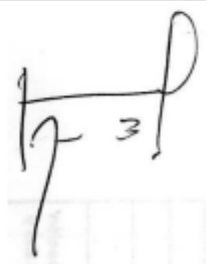
OPINIÓN DE APLICABILIDAD

a) Deficiente b) Baja c) Regular d) Buena e) Muy buena

APELLIDOS Y NOMBRES: DÍAZ URIBE JULIO LUIS

TÍTULO PROFESIONAL: QUÍMICO FARMACÉUTICO

GRADO ACADÉMICO: MAGÍSTER



Firma

Lugar y fecha: Huancayo 24/04/2021

FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE OPINIÓN POR JUICIO DE EXPERTO
I. DATOS GENERALES
1. Apellidos y Nombres: DIAZ URIBE JULIO LUIS

2. Cargo: DOCENTE

3. Título profesional: QUÍMICO FARMACÉUTICO

4. Grado Académico: MAGISTER

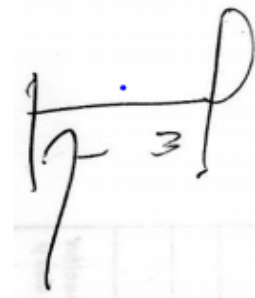
5. Nombre del instrumento: Ficha de datos

Nota: Luego de analizar el instrumento y cotejar investigación con la matriz de consistencia de la presente, le solicitamos que, en base a su criterio y experiencia profesional, valide dicho instrumento para su posterior aplicación.

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Indicadores	Criterios	Deficiente				Baja				Regular				Buena				Muy Buena			
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado																				X
2. Objetividad	Está expresado en conductas observables																				X
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica																				X
4. Organización	Existe una organización																				X
5. Sufficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad																				X
6. Intencionalidad	Adecuado para valorar los instrumentos de investigación																				X
7. Consistencia	Basado en aspectos teóricos científicos																		X		
8. Coherencia	Entre los indicadores																		X		
9. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico																				X
10. Pertinencia	Es útil para la investigación																				X

11-20	No valido, reformular
25-60	No valido, reformular
65-80	Valido, mejorar
85-100	Valido, aplicar

PROMEDIO DE VALORACIÓN
95

Firma del experto

Anexo N°3: Datos de la recolección de datos

“ERRORES DE PRESCRIPCIÓN EN RECETAS ESPECIALES PARA ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS ATENDIDAS EN LA FARMACIA DE HOSPITALIZACIÓN DEL CENTRO MÉDICO NAVAL CIRUJANO MAYOR SANTIAGO TÁVARA- 2021”

Periodo: Enero-2021		n=105 recetas especiales	Cumplimiento	
VARIABLE: CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE PRESCRIPCIÓN			Si	No
DIMENSIÓN 1: DATOS DEL PACIENTE				
ÍTEM /INDICADORES				
1	Nombres y apellidos		105	—
2	Diagnóstico		105	—
3	Domicilio		105	—
DIMENSIÓN 2: DATOS DEL PRESCRIPTOR				
ÍTEM /INDICADORES				
4	Nombres y apellidos		105	—
5	Número de colegiatura		105	—
6	Firma		105	—
7	Sello		105	—
DIMENSIÓN 3: DATOS DEL MEDICAMENTO				
ÍTEM/INDICADORES				
8	Denominación Común Internacional (DCI)		93	12
9	Nombre comercial		100	05
10	Dosis		81	24
11	Forma Farmacéutica		92	13
12	Cantidad		90	15
13	Duración del tratamiento		105	—
DIMENSIÓN 4: DATOS DE LAS RECETAS				
ÍTEM/INDICADORES				
14	Letra legible		90	15
15	Fecha de expedición		105	—
16	Fecha de expiración		105	—

"ERRORES DE PRESCRIPCIÓN EN RECETAS ESPECIALES PARA ESTUPEFACIENTES Y
PSICOTRÓPICOS ATENDIDAS EN LA FARMACIA DE HOSPITALIZACIÓN DEL CENTRO MÉDICO
NAVAL CIRUJANO MAYOR SANTIAGO TÁVARA- 2021"

Periodo: Febro-2021		n=105 recetas especiales		Cumplimiento	
VARIABLE: CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE PRESCRIPCIÓN		Si	No		
DIMENSIÓN 1: DATOS DEL PACIENTE					
ÍTEM /INDICADORES					
1	Nombres y apellidos	105	-		
2	Diagnóstico	105	-		
3	Domicilio	105	-		
DIMENSIÓN 2: DATOS DEL PRESCRIPTOR					
ÍTEM /INDICADORES					
4	Nombres y apellidos	105	-		
5	Número de colegiatura	105	-		
6	Firma	105	-		
7	Sello	105	-		
DIMENSIÓN 3: DATOS DEL MEDICAMENTO					
ÍTEM/INDICADORES					
8	Denominación Común Internacional (DCI)	91	14		
9	Nombre comercial	48	07		
10	Dosis	89	16		
11	Forma Farmacéutica	90	15		
12	Cantidad	88	17		
13	Duración del tratamiento	105	-		
DIMENSIÓN 4: DATOS DE LAS RECETAS					
ÍTEM/INDICADORES					
14	Letra legible	93	12		
15	Fecha de expedición	105	-		
16	Fecha de expiración	105	-		

"ERRORES DE PRESCRIPCIÓN EN RECETAS ESPECIALES PARA ESTUPEFACIENTES Y
PSICOTRÓPICOS ATENDIDAS EN LA FARMACIA DE HOSPITALIZACIÓN DEL CENTRO MÉDICO
NAVAL CIRUJANO MAYOR SANTIAGO TÁVARA- 2021"

Periodo: Marzo-2021 n=105 recetas especiales		Cumplimiento	
VARIABLE: CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE PRESCRIPCIÓN		Si	No
DIMENSIÓN 1: DATOS DEL PACIENTE			
ÍTEM /INDICADORES			
1	Nombres y apellidos	105	-
2	Diagnóstico	105	-
3	Domicilio	105	-
DIMENSIÓN 2: DATOS DEL PRESCRIPTOR			
ÍTEM /INDICADORES			
4	Nombres y apellidos	105	-
5	Número de colegiatura	105	-
6	Firma	105	-
7	Sello	105	-
DIMENSIÓN 3: DATOS DEL MEDICAMENTO			
ÍTEM/INDICADORES			
8	Denominación Común Internacional (DCI)	96	09
9	Nombre comercial	99	06
10	Dosis	93	12
11	Forma Farmacéutica	86	19
12	Cantidad	84	21
13	Duración del tratamiento	105	-
DIMENSIÓN 4: DATOS DE LAS RECETAS			
ÍTEM/INDICADORES			
14	Letra legible	94	11
15	Fecha de expedición	105	-
16	Fecha de expiración	105	-

Anexo N°4: Receta Especial

MARINA DE GUERRA DEL PERÚ
DIRECCIÓN DE SALUD Y CENTRO MÉDICO NAVAL "CMST"

DIA	MES	AÑO
26	02	21

RECETA MÉDICA

N° 109264

SERVICIO: Ucl Qx DEPENDENCIA: CEMENA

TITULAR (GRADO Y NOMBRES)		CIP.	
TSIIR) Alan Salas Zegana		08712487	
NOMBRE DEL PACIENTE		PARENTESCO	
Titulu			
DIRECCIÓN DEL PACIENTE Av. Venezuela s/n Bellavista Callao TELF.: 5147800			
C.I.E.		DIAG.	
J	9	6	9
Insuficiencia Respiratoria			
MEDICAMENTOS			
DESCRIPCIÓN		FF.	CANTIDAD
Extracto de fentanilo 0,05mg/ml/10ml		amp	20 (veinte)
POSOLOGÍA			
Extracto de fentanilo 0,05mg/ml/10ml #2amp, 40cc/hor. + 100ml de CINA 9%.			
INDICADO POR:			
C.M.P.		NOMBRE DEL MÉDICO	FIRMA Y SELLO
3	8	572	Luis Garcia Villavicencio
DIRECCIÓN DEL MÉDICO Av. Venezuela s/n Bellavista Callao TELF.: 5147800			
RECIBÍ CONFORME		APELLIDOS Y NOMBRES	CIP.
		Villegas Plaza Junior	02109661

LUIS GARCIA VILLAVICENCIO
MEDICINA INTERNA
CMP 038572 RNE. 020

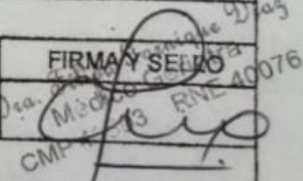
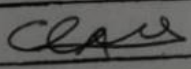
MARINA DE GUERRA DEL PERÚ
DIRECCIÓN DE SALUD Y CENTRO MÉDICO NAVAL "CMST"

DIA	MES	AÑO
27	02	21

RECETA MÉDICA

Nº 109691

SERVICIO: 4-1 DEPENDENCIA: CEMENA

TITULAR (GRADO Y NOMBRES)		CIP.
TS2 (R) Siler Padilla Capcha		07737063
NOMBRE DEL PACIENTE		PARENTESCO
Diaz De Padilla, Donato		ESPOSA
DIRECCIÓN DEL PACIENTE Av Venezuela S/N TELF: 012071600		
C.I.E.	DIAG.	
J 9 6 0	Insuf. Respirat. Aguda	
MEDICAMENTOS		
DESCRIPCIÓN	F.F.	CANTIDAD
Clorhidrato de morfina 0.02g/ml	AMP	02 (005)
POSOLOGÍA		
Clorhidrato de morfina 0.02g/ml 2 amp + clna 9/1. 100cc (eu) 3cc/hr		
INDICADO POR:		
C.M.P.	NOMBRE DEL MÉDICO	FIRMA Y SELLO
4 3 3 03	Filida Camigué	
DIRECCIÓN DEL MÉDICO Av Venezuela S/N TELF: 012071600		
RECIBÍ CONFORME	APELLIDOS Y NOMBRES	CIP.
	Campos Huan Christian	01142665

Anexo N° 5: Lista de Medicamentos Fiscalizados

LISTA II A ESTUPEFACIENTES

RECETA ESPECIAL – RECETA RETENIDA (BALANCE)

- 1. Cocaína*
- 2. Dextromoramida*
- 3. Fentanilo*
- 4. Levorfanol*
- 5. Metadona*
- 6. Morfina*
- 7. Opio*
- 8. Oxidodona*
- 9. Petidina*
- 10. Remifentanilo*
- 11. Sufentanilo*

Y los isómeros de los estupefacientes de esta Lista, a menos que estén expresamente exceptuados y siempre que la existencia de dichos isómeros sea posible dentro de la nomenclatura química específica.

Los ésteres y éteres de los estupefacientes de esta lista, siempre y cuando no figuren en otra lista y la existencia de dichos ésteres o éteres sea posible; las sales de los estupefacientes de esta lista, incluidas las sales de ésteres, éteres e isómeros, según la descripción prevista y siempre que la existencia de dichas sales sea posible.

LISTA II B (ESTUPEFACIENTES)

RECETA COMUN O RECETA ESPECIAL – RECETA RETENIDA (BALANCE)

1. Codeína
2. Acetildihidrocodeína
3. Dextropropoxifeno
4. Difenoxilato 5. Difenoquina
5. Dihidrocodeína
6. Etilmorfina
7. Folcodina
8. Nicocodina
9. Nicodicodina
10. Norcodeína
11. Hidrocodona
12. Propiramo

los isómeros de los estupefacientes de estas listas, a menos que estén expresamente exceptuados y siempre que la existencia de dichos isómeros sea posible dentro de la nomenclatura química específica.

Las sales de los estupefacientes de esta lista, incluidas las sales de los isómeros según la descripción prevista y siempre que la existencia de dichas sales sea posible.

**LISTA III A (PSICOTROPICO) RECETA ESPECIAL – RECETA RETENIDA
(BALANCE)**

1. Anfepramona
2. Benzfetamina
3. Catina
4. Dexanfetamina
5. Etinamato
6. Etilanfetamina
7. Fenetilina
8. Fenproporex
9. Levometanfetamina
10. Fentermina
11. Mefenorex

12. Mazindol
13. Metilfenidato
14. Pemolina
15. Zipeprol

**LISTA III B (PSICOTROPICO) RECETA ESPECIAL – RECETA RETENIDA
(BALANCE)**

1. Allobarbital
2. Amobarbital
3. Aprobarbital
4. Barbital
5. Buprenorfina
6. Butalbital
7. Ciclobarbital
8. Flunitrazepam
9. Glutetimida
10. Hexobarbital
11. Meprobamato
12. Metabarbital
13. Pentazocina
14. Pentobarbital
15. Secbutabarbital
16. Secobarbital
17. Vinilvital

**LISTA III C (PSICOTROPICO) RECETA ESPECIAL – RECETA RETENIDA
(BALANCE)**

1. Barbital
2. Etclovinol
3. Etinamato
4. Fenobarbital
5. Glucotimida
6. Meprobamato
7. Metilfenobarbital
8. Metiprolina
9. Tiopental
10. Pipradol

Las sales de las sustancias enumeradas en la Lista III en todos aquellos casos que la existencia de dichas sales sea posible.